

TRES (3) DE ABRIL DE 2024
PROCESO EJECUTIVO RAD. 47-245-40-89-001-2015-00137
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDANDO: OMAR ENRIQUE RUIDIAZ MARTINEZ

Hoy tres (3) de abril de 2024, paso al despacho demanda la cual solicitan cesión. Sírvase proveer.

HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA.

Guamal, Magdalena, tres (3) de abril de 2024.

Visto el informe anterior se acepta la cesión hecha de quien era el demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para ante la CENTRAL DE INVERSIONES "CISA" de acuerdo a lo establecido al artículo 1959 y SS del Código Civil.

NOTIFÍQUESE,


EMMA RANGEL PEDROZO

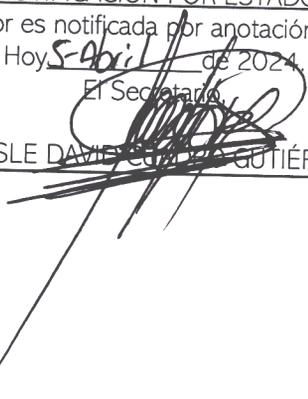
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 22

Hoy 5 Abril de 2024.

El Secretario,


HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ